

IQUIQUE, 03 de junio de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1370.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

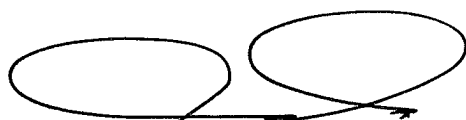
b.- Las Atribuciones y Facultades que confiere el artículo 41° y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c.- El Memorando N° 101926 del Jefe Institucional de Administración, de fecha 27.03.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Deléguese en el Jefe Institucional de Administración, Sr. **Ángel Bruna Barra**, o quien le subroge legalmente, la facultad de firmar las Resoluciones que autoricen el uso de espacios institucionales.

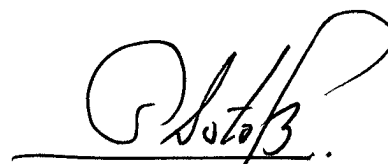
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

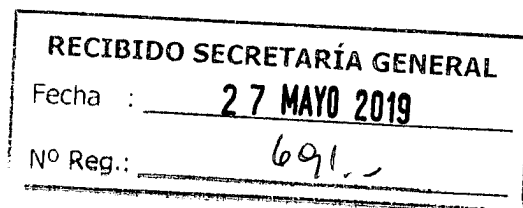
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.
GSB/TCS/tcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS



MEMORANDUM



A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. ANGEL BRUNA BARRA**
Jefe Institucional De Administración / Administración Institucional / Sede Iquique

REF : Solicita Emitir Decreto De Facultades Para Resoluciones De Uso De Espacio Institucional

FECHA : Lunes, 27 de Mayo de 2019

Estimado Secretario General

Solicito tenga a bien emitir decreto exento para delegar en el Jefe de Administración Institucional o de quien le subrogue legalmente, la firma de las Resoluciones que autoricen el Uso de Espacios Institucionales

Saluda atentamente

ABB/abb
Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Ethel Barrera Berrios



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Institucional De Administración / Administración Institucional
CDT: 2019afabc55f3df6903cfc

